



MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 30 MAR 2020

Municipalidad de
Necochea

2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Corresp. Exp. Nº1808/2020

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS SOCIALES

VISTO: -

Que la Municipalidad de Necochea se encuentra adherida a la Ley Nacional Nº 27.499 "LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO"; y

CONSIDERANDO: -

Que Micaela García fue una joven de 21 años militante política y feminista que fue víctima de abuso sexual y femicidio en Gualeguay el 1° de abril de 2017. Por este hecho fue condenado a prisión perpetua Sebastián Warner, quien ya tenía antecedentes por delitos contra la integridad sexual;

Que en el Distrito de Necochea se han producido 13 femicidios, el último de ellos el día 17 de noviembre de 2019 donde la víctima fue Natalia Bandiera. Mientras que en enero de 2020 se ha registrado en nuestro país un femicidio cada 22 horas;

Que los femicidios son la máxima expresión de un entramado de violencias de género, que incluye, en sus formas más visibles a las agresiones físicas, violaciones, abusos sexuales, amenazas, insultos y gritos, pero que también involucra, en sus formas más sutiles, humillaciones, desvalorizaciones, desprecios, chantajes emocionales, control, humor y lenguaje sexistas, etc. Siendo los micro machismos la base sobre la cual se construye la violencia;

Que se manifiesta de forma simbólica, verbal, emocional, económica, sexual y física, teniendo consecuencias considerables en la salud física y mental de quienes la padecen, y por tanto configura una grave vulneración de Derechos Humanos y un problema de salud pública a ser atendido desde el Estado;

Que capacitar en perspectiva de género y brindar herramientas de protección frente a las violencias contra las mujeres y por razones de género, al personal de la Municipalidad de Necochea, contribuye a incorporar el cuidado como forma de atención en la administración pública;

Que La Dirección General de Políticas de Género se encuentra realizando capacitaciones al personal municipal;

Que se han fijado las metas prioritarias de capacitación para el presente año 2020: Secretaria de Economía, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Gobierno, Funcionarias y Funcionarios, Honorable Concejo Deliberante;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO


Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal a la Capacitación en Perspectiva de Género y Violencia contra las Mujeres "Ley Micaela" en la Municipalidad de Necochea, en el marco del Decreto Municipal N° 143. -----

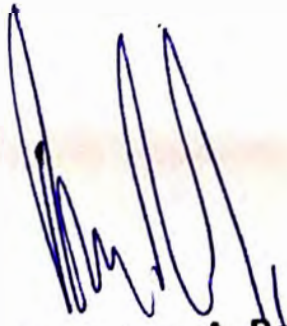
Artículo 2º: Establézcase a la Dirección de Políticas de Género, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales como autoridad de aplicación en el ámbito de la Municipalidad de Necochea, quien tendrá la competencia de viabilizar las capacitaciones y establecer sus características. -----

Artículo 3º: La presente propuesta generará gastos los cuales estarán a cargo de la Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales;

Artículo 4º: Regístrese, tomen conocimiento Secretaria de Gobierno, Política Económica y Finanzas Publicas y demás Secretarias Municipales. -----

Registra N°.....630.....


SANDRA E. ANTENUCCI
SECRETARIA DE
DESARROLLO HUMANO
Y POLITICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL